



2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO DE RESOLUCION  
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION  
RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional gestione ante las autoridades de la Administración Nacional de la Seguridad Social suspenda de manera inmediata la exigencia del trámite denominado Fe de Vida para las jubiladas y los jubilados, como asimismo las pensionadas y los pensionados



## 2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto se origina por la Senadora Provincial Sonia Elizabeth Magno, y los señores senadores Walter Hernán Cruz, Esteban D´Andrea Cornejo, Sergio Rodrigo Saldaño, Carlos Alberto Rosso, Jorge Pablo Soto, Dani Raúl Nolasco, Walter Joaquín Aban, Leopoldo Arsenio Salva, Carlos Nicolás Ampuero, Diego Evaristo Cari, Juan Cruz Cura, Héctor Miguel Calabro y Jorge Mario Emiliano Durand, en el Expediente N° 90-31.363/2022 de fecha 21 de Setiembre ppdo. aprobándose la Declaración N° 298/22, la cual expresa:

“...Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Señores Legisladores Nacionales por Salta realicen todas las gestiones necesarias para que la Administración Nacional de la Seguridad Social suspenda de manera inmediata la exigencia del trámite denominado Fe de Vida para las jubiladas y los jubilados, como asimismo las pensionadas y los pensionados; lo cual fuera solicitado oportunamente por Expte. N° 90-31.076/2022 (resolución N° 161/22) aprobado por este Senado en sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2022.”

Hoy Señor Presidente me hago eco de la inquietud de la y los Senadores por Salta en relación a la necesidad de suspender el tramite denominado Fe de Vida.

Celebro la decisión del Senado Provincial de aprobar la mencionada Declaración.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.